

PROYECTO DE RESOLUCION

1º: Instituir la Distinción Anual a las Buenas Prácticas Locales con enfoque de género, denominado “La Delfina”.

2º: La distinción consistirá en un diploma y una estatuilla diseñada a tal fin que se entregara en el mes de marzo de cada año, en el marco de los actos de Conmemoración del 8 de Marzo Día Internacional de la Mujer

3º: El objetivo del premio es reconocer, valorar, fortalecer y socializar las buenas prácticas locales, con enfoque de género.

4º: Se entregaran distinciones a las tres mejores iniciativas de gobiernos locales, municipales, comunas sobre:

1.-Categoría 1: Políticas para prevenir y erradicar la violencia hacia mujeres y niñas,

2.-Categoría 2: Democracia paritaria,

3.-Categoría 3: Transversalidad de Género en las políticas públicas locales

5º: Podrán participar en la convocatoria los gobiernos locales no admitiéndose postulaciones de personas físicas a título personal.

6º: La Reglamentación de la Distinción, así como la organización, ejecución y ceremonia de entrega estará a cargo de una Comisión Especial que cada año será convocada por la Presidencia de esta Honorable Cámara de Diputados.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La mujer ha recorrido un largo camino a través de la historia para que sus derechos y la igualdad ante los hombres sea reconocida.

Muchas de ellas dieron su vida por ese ideal y otras tantas se destacan en la historia por la transmisión de sus desafíos y sus logros.

Existen miles, millones que cada día, luchan por ocupar el lugar que les debería corresponder en una sociedad igualitaria y respetuosa.

Sin embargo, aun hoy, en el Siglo XXI, existen estereotipos contra los que las mujeres debemos avanzar y lograr erradicar de nuestro país y el mundo.

El 8 de marzo n 1910, la Internacional Socialista, reunida en Copenhague, proclamó el Día de la Mujer, con carácter internacional. Fue un homenaje al movimiento en favor de los derechos de la mujer y para ayudar a conseguir el sufragio femenino universal, según recuerda la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

La propuesta fue aprobada unánimemente por la conferencia de más de 100 mujeres procedentes de 17 países, entre ellas las tres primeras mujeres elegidas para el parlamento finés. En ese momento, no se estableció una fecha fija para la celebración.

El primer Día de la Mujer se celebró un año después, el 19 de marzo de 1911, en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza. Consistió en mítines a los que asistieron más de un millón de mujeres y hombres. Además del derecho de voto y de ocupar cargos públicos, exigieron el derecho al trabajo, a la formación profesional y a la no discriminación laboral.

Menos de una semana después, el 25 de marzo, más de 140 jóvenes trabajadoras, la mayoría inmigrantes italianas y judías, murieron en el trágico incendio de la fábrica Triangle en la ciudad de

Nueva York. Este suceso tuvo grandes repercusiones en la legislación laboral de los Estados Unidos, y en las celebraciones posteriores del Día Internacional de la Mujer se hizo referencia a las condiciones laborales que condujeron al desastre

Ese día, millones de mujeres en el mundo conmemoran y festejan por los derechos adquiridos y por los derechos por adquirir.

La labor del Estado, sobre todo local, a través de la planificación y ejecución de políticas públicas, es fundamental para promover el conocimiento de los derechos, la orientación y la defensa de ellos y sobre todo, para visualizar que los problemas de la mujer y su rol en la sociedad, deben ser consideradas por el poder político, dentro de su agenda de gestión.

Es por eso, que la institución de esta distinción va dirigida a quienes, desde sus gestiones locales, entienden que las políticas públicas con enfoque de género, son especiales y particularmente importantes en el contexto social global de violencia que sufren las mujeres.

Como entrerriana, deseo destacar que a lo largo de la historia de la Provincia de Entre Ríos, hubieron hay y habrá mujeres que han dejado un noble legado a la posteridad a través de su ejemplo de vida.

Esos valores podemos verlos reflejado en LA DELFINA, arquetipo de mujer comprometida en la lucha por la igualdad entre el hombre y la mujer como la compañera de vida del Supremo Entrerriano Brig. Gral. Don Francisco "Pancho" Ramírez.

Ella, a lo largo de su vida pudo demostrar arrojo y valentía en los diferentes campos de batallas donde era menester levantar la bandera de la Revolución y la del federalismo entrerriano y ha sido de inspiración a muchas de las ideas y obras de gobierno que el Supremo Entrerriano hizo suya durante la efímera República de Entre Ríos.

Hoy más que nunca debemos revisar y poner en valor en la historia, la participación directa de muchas mujeres que hicieron de nuestra entrerrianía parte de la verdadera identidad cultural regional y que

mejor homenaje de esta Cámara y sus integrantes que denominar esta distinción con su nombre.

Por ello, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de resolución.